Outlook

RV: HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA PARA ETS - MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES MODELO DE IVC . Res. 1229 de 2013 Circular 039 de 2016. [#27]

Desde Leidy Judith, Rodriguez Nieves <LJRodriguez@saludcapital.gov.co>
Fecha Vie 1/08/2025 15:54
Para Maria Victoria Urrea Duque <murread@invima.gov.co>
CC ealandetec@invima.gov.co <ealandetec@invima.gov.co>; nrojasca@invima.gov.co <nrojasca@invima.gov.co>; Diana Carolina, Guerrero Bahamón <DCGuerrero@saludcapital.gov.co>; Ruth Lorena, Correa Ribon <RLCorrea@saludcapital.gov.co>

1 archivo adjunto (23 MB)
BASES.zip;

Estimada Dra. Maria Victoria, reciba de nuestra parte un cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud, remitimos bases relacionadas con establecimientos en concepto favorable, medidas sanitarias impuestas y vehículos inspeccionados.

Así mismo, nos permitimos indicar que las variables solicitadas referidas a los hallazgos encontrados y las recomendaciones emitidas no se encuentran digitidas, por tanto, si hay alguna consulta en particular referida a algún establecimiento, es necesario verificar el acta de visita correspondiente.

Los operadores logísticos incluidos en el censo realizan procesos homólogos a los depósitos de drogas como son recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos entre otros productos.

Gracias por su atención,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
REFERENTES LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Maria Victoria Urrea Duque <murread@invima.gov.co>
Enviado: viernes, 25 de julio de 2025 16:16
Para: Diana Carolina, Guerrero Bahamón <DCGuerrero@saludcapital.gov.co>; Ruth Lorena, Correa Ribon <RLCorrea@saludcapital.gov.co>
Cc: Ever Julio Alandete Carcamo <ealandetec@invima.gov.co>; Nataly Alejandra Rojas Castro <nrojasca@invima.gov.co>
Asunto: RE: HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA PARA ETS - MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES MODELO DE IVC . Res. 1229 de 2013 Circular 039 de 2016. [#27]

Muy buena tarde **Estimadas**

Me permito solicitar formalmente el acceso a las siguientes bases de datos:

1. **Listado detallado** de Establecimientos publicados en el portal https://saludambiental.saludcapital.gov.co/medicamentos_favorables , corte 2024 a la fecha

 Establecimientos farmacéuticos distribuidores mayoristas con concepto favorable

 Establecimientos farmacéuticos distribuidores minoristas con concepto favorable

 Establecimientos farmacéuticos distribuidores minoristas de medicamentos de control especial (MECE) con concepto favorable.

Tiendas naturistas y farmacias homeopáticas con concepto favorable.

Vehículos Transportadores de Medicamentos.

En lo posible la mayor cantidad de información del establecimiento y del concepto

También si cuentan con Historial de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas a establecimientos en Bogotá, con el siguiente detalle:

- Fecha de la visita
- Tipo de establecimiento
- Motivo de la visita
- Hallazgos encontrados
- Recomendaciones emitidas

Así como listado de establecimientos con Medidas sanitarias aplicadas, incluyendo:

- Tipo de medida (preventiva, correctiva, sancionatoria)
- Fecha de imposición
- Establecimiento afectado
- Motivo de la medida
- Estado actual de la medida

Todo lo anterior, para consolidar los resultados de la encuesta y sumarlos a la presentación de la certificación por GBT.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta(o) a la información en formato digital (Excel o CSV preferiblemente)

Cordialmente,

Maria Victoria Urrea Duque
Coordinadora Grupo de Articulación y Apoyo Técnico a la Inspección, Vigilancia y Control
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos
murread@invima.gov.co
Tel. (601) 242 5000
Cra. 10 #64-28, Bogotá, Colombia
www.invima.gov.co

De: encuestas@invima.gov.co <encuestas@invima.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 3:55 p. m.
Para: Maria Victoria Urrea Duque <murread@invima.gov.co>
Asunto: HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA PARA ETS - MEDICIÓN DE LAS ACTIVIDADES MODELO DE IVC . Res. 1229 de 2013 Circular 039 de 2016. [#27]

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo a los requerimientos de la Ley 1581 de 2012 y a lo establecido en la política de tratamiento y Protección de datos personales GDI-DIE-PL018 disponible en www.invima.gov.co, mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza al Invima para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de su solicitud. Como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante el Invima por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

La siguiente información corresponde a la identificación de la ETS y los equipos de trabajo que la conforman para la ejecución de las actividades de IVC incluido Farmacovigilancia

Nombre de la Entidad Territorial de Salud	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ
NIT	800246953
Dirección de ubicación de la ETS	CARRERA 32 12 81
Departamento	BOGOTA D.C.
Categoria de la ETS (según densidad poblacional)	1
Pagina Web Oficial de la ETS	HTTP://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/
Redes sociales de la ETS	INSTAGRAM, FACEBOOK, X
Ciudad o municipio	BOGOTA D.C.
Nombres y apellidos del Secretario de Salud (o Director según corresponda)	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

¿La ETS cuenta con un referente y/o Coordinador de IVC de Medicamentos?	Si
¿La ETS cuenta con un referente del Programa de Farmacovigilancia?	Si
¿Total de personal asignado por la ETS para las actividades de IVC de productos farmaceuticos? (campo numérico)	64
Nombres y apellidos del referente quien diligencia la Herramienta	RUTH LORENA CORREA RIBÓN Y LEIDY JUDITH RODRIGUEZ NIEVES
Profesión	QUÍMICAS FARMACÉUTICAS
Cargo	REFERENTES DISTRITALES LINEA MEDICAMENTOS SEGUROS
Área o dependencia a la cual pertenece	LINEA MEDICAMENTOS SEGUROS - SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Número de Teléfono o Celular de contacto	3123218021
Correo electrónico institucional	LJRODRIGUEZ@SALUDCAPITAL.GOV.CO
Correo electrónico personal	LEIDYRODRIGUEZ39@GMAIL.COM

ITEM DE RESPUESTA
De acuerdo con la pregunta, tendrá las opciones SI o NO. De no estar seguro, o no tener conocimiento de igual forma marcar NO

AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA
En este espacio podrá ampliar su respuesta tanto si fue afirmativa o negativa. Con una justificación corta. Si cuenta con soportes digitales podrá incluir enlaces a Paginas Web que respalden su respuesta.

ADJUNTAR SOPORTE POR EJE DE GESTIÓN EVALUADO
En este apartado podrá cargar documentos que respalden sus respuestas por Eje de gestión (Como mínimo un archivo, si son varios puede cargar uno por uno enviarlo comprimido en .zip) o incluir un enlace de descarga. Peso máximo permitido 15MB

HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA
En esta sección encontrará los siete ejes de gestión sobre los cuales se realizará la medición. Podrá identificar los Requisitos Normativos segun le aplique. Asi como aquellos Seguido del aspecto a evaluar, continuando con la evidencia, finalmente debe seleccionar el criterio de evaluación correspondiente al ítem.

I. GESTIÓN, CAPACITACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL
(PREGUNTAS 1 Y 10)

1. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS tiene definida una unidad técnica funcional que incluya un equipo técnico idóneo en materia de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos farmacéuticos y demás personas naturales o jurídicas que realizan procesos del servicio farmacéutico, de su competencia?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
EL DECRETO 507 DE 2013 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C." ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 13. DENTRO DE LAS COMPETENCIAS LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SDS, SE ENCUENTRA: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE ORDEN SANITARIO PREVISTAS POR LA LEY Y NORMAS SANITARIAS VIGENTES DELEGADAS A LA SECRETARÍA E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA EN EL DISTRITO CAPITAL, LA VIGILANCIA SANITARIA EN EL DISTRITO CAPITAL SE DINAMIZA A TRAVÉS DE VARIAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN COMO SON CALIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS SEGUROS ETC. DESDE ESTA LÍNEA SE INDICAN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA IVC DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS (DEPÓSITOS DE DROGAS Y AGENCIAS DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) Y MINORISTAS (DROGUERÍAS-FARMACIAS-DROGUERÍAS) Y DEMÁS COMERCIALIZADORES, ALMACENADORES, DISTRIBUIDORES Y TRANSPORTADORES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS ENTRE OTROS.
LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO, (FICHA TÉCNICA LÍNEA DE MEDICAMENTOS SEGUROS) CONTIENE, EL TIPO DE ESTABLECIMIENTOS A VIGILAR (INTERVENCIONES), TIPO DE PRODUCTOS OBJETO DE IVC QUE INCLUYE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS ETC., EL TALENTO HUMANO, LAS HORAS DE CADA INTERVENCIÓN, LOS MUESTREOS, ETC.
TAMBIÉN EXISTE UN LINEAMIENTO TRANSVERSAL PUBLICADO EN LA PÁGINA EN MENCIÓN (DOCUMENTO OPERATIVO PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL)A TODAS LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN EN EL CUAL SE ESPECIFICA CÓMO DEBE SER EL TIPO DE CONCEPTO SANITARIO A EMITIR (FAVORABLE, FAVORABLE CON REQUERIMIENTO, DESFAVORABLE), ACTIVIDADES Y PERFILES DE LOS REFERENTES DE VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LAS SUBREDES QUE COORDINAN LA VIGILANCIA SANITARIA EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA SUBRED, ACTIVIDADES Y PERFILES DE LOS LIDERES DE LA SUBREDES QUE COORDINAN LA OPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA SUBRED POR CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN ETC.
LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DE BOGOTÁ, REALIZA LAS ACCIONES DE IVC A TRAVÉS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E., MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DICHAS SUBREDES REALIZAN LA IVC DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS (DEPÓSITOS DE DROGAS Y AGENCIAS DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS) Y MINORISTAS (DROGUERÍAS-FARMACIAS-DROGUERÍAS) Y DEMÁS COMERCIALIZADORES, ALMACENADORES, DISTRIBUIDORES Y TRANSPORTADORES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS ENTRE OTROS.

A LA OPERACIÓN DE LA IVC SE LE REALIZA DESDE LA SDS UN SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO CONTINUO A TRAVÉS DE UN EQUIPO DE PERSONAS QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN LOS CONVENIOS AUNADO AL PERSONAL REFERENTE DE LÍNEA DE INTERVENCIÓN DE LA SDS ENTRE OTROS, QUIENES TAMBIÉN REALIZAN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, ASISTENCIAS TÉCNICAS AL PERSONAL, AJUSTES DE LINEAMIENTOS ENTRE OTROS.

CHROME-EXTENSION://EFAIDNBMNNNIBPCAJPCGLCLEFINDMKAJ/HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SU_VSA/FICHAS/FT_LIN_MED_SEG.PDF

CHROME-EXTENSION://EFAIDNBMNNNIBPCAJPCGLCLEFINDMKAJ/HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SU_VSA/DT_VSA.PDF

HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/PAGINAS2/SU-E-S-AMBIENTAL.ASPX

2. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS tiene para cada uno de los cargos, documentadas las funciones, los conocimientos esenciales, las competencias comportamentales y los requisitos de formación académica y experiencia requeridos para la emisión de autorizaciones y acciones de inspección, vigilancia y control a estos establecimientos?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
DE ACUERDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, LAS FUNCIONES, CARGOS Y PERFILES SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA TRANSVERSAL Y EN LA APLICABLE A LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS.

CHROME-EXTENSION://EFAIDNBMNNNIBPCAJPCGLCLEFINDMKAJ/HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SU_VSA/FICHAS/FT_LIN_MED_SEG.PDF

CHROME-EXTENSION://EFAIDNBMNNNIBPCAJPCGLCLEFINDMKAJ/HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SU_VSA/DT_VSA.PDF

HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/PAGINAS2/SU-E-S-AMBIENTAL.ASPX

3. ¿Con el talento humano disponible, se garantiza la continuidad de los procesos misionales y el ejercicio de las competencias de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
A PESAR DE QUE SE CUENTA CON EL PERSONAL EN EL PERFIL REQUERIDO, EL TIPO DE VINCULACIÓN (CONTRATISTA) NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE, ASÍ MISMO, EL NÚMERO DE PROFESIONALES NO ES SUFICIENTE PARA ABORDAR LA VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE INTERÉS EN ESTABLECIMIENTOS NO FARMACÉUTICOS (ALMACENES DE CADENA, PANADERÍAS, MISCELANEAS, TIENDAS, SUPERMERCADOS…) CON MAYORES COBERTURAS, DADO QUE ESTE TIPO DE COMERCIO DESBORDA LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA, LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA FALTA DE RESTRICCIONES SUFICIENTES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS (DECRETO 3050 DE 2005)

4.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con criterios documentados que le permitan definir la cantidad de personal necesario para el desarrollo de las actividades de inspección, vigilancia y control a estos establecimientos?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
A PESAR DE QUE SE CUENTE CON EL PERSONAL CON EL PERFIL REQUERIDO, EL TIPO VINCULACIÓN (CONTRATISTA) NO GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD PERMANENTE, ASÍ MISMO, NO ES SUFICIENTE PARA ABORDAR LA VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS NO FARMACÉUTICOS (ALMACENES DE CADENA, PANADERÍAS, MISCELANEAS, TIENDAS, SUPERMERCADOS…) CON MAYORES COBERTURAS, DADO QUE ESTE TIPO DE COMERCIO DESBORDA LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA, LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA FALTA DE RESTRICCIONES SUFICIENTES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTO.

HTTPS://SIVIGILA.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SIVIGILADC/LOGIN.ASPX

5.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con un plan de inducción, reinducción y entrenamiento dirigido al para el personal que realiza actividades de inspección, vigilancia y control a estos establecimientos?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
EN EL LINEAMIENTO TRANSVERSAL PUBLICADO (DOCUMENTO OPERATIVO PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL) SE ESPECIFICAN LAS ACTIVIDADES APLICABLES PARA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL PERSONAL OPERATIVO DE LA LÍNEA, ASÍ MISMO, DESDE NIVEL CENTRAL A TRAVÉS DE LOS REFERENTES DE LÍNEA SE PROGRAMAN ASISTENCIAS TÉCNICAS MENSUALES PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS PROFESIONALES.

CHROME-EXTENSION://EFAIDNBMNNNIBPCAJPCGLCLEFINDMKAJ/HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SU_VSA/DT_VSA.PDF

6.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con herramientas de evaluacion del desempeño del personal que realiza actividades de inspección, vigilancia y control a estos establecimientos?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
DEFINIDO EN EL DOCUMENTO OPERATIVO PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL, PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

7. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con alianzas estrategicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA u otras entidades orientadas a mejorar las competencias laborales del personal que realiza actividades de inspección, vigilancia y control a estos establecimientos?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS ACTUALMENTE NO CUENTA CON ESTE TIPO DE ALIANZAS.

8. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS participa en actividades de asesoría, asistencia técnica o capacitacion interinstitucional con el Ministerio de Salud y Protección Social, Invima, Fondo Nacional de Estupefacientes u otras entidades en temas de inspección, vigilancia y control a estos establecimientos?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
LA SECRETARÍA PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE SE REALIZAN, SIN EMBARGO, LAS ENTIDADES QUE CAPACITAN GENERALMENTE NO REMITEN COPIA DE LOS LISTADOS DE ASISTENCIA.
LA SDS PARTICIPA EN LOS ENCUENTROS FRE CONVOCADOS POR EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA EL AVANCE EN EL PROCESO CORRESPONDIENTE.

9.¿El personal que realiza las actividades de inspección, vigilancia y control a los establecimientos que almacenan, comercializan y distribuyen productos farmacéuticos es el mismo personal que realiza actividades de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
EL DECRETO 507 DE 2013 "POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C." ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 19 Y 20, LA COMPETENCIA A LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD A LA CUAL PERTENECE LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD, DE LA VIGILANCIA A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y LOS PROFESIONALES ENCARGADOS SON CONTRATADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD QUIEN REALIZA DIRECTAMENTE ESTA VIGILANCIA.

10. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS capacita de manera continua al personal en: normativa vigente aplicable a la ejecución de acciones de su competencia, protocolos, procedimientos, actas y demás instrumentos actas, uso de herramientas tecnológicas y cualquier otro recurso que apoye las acciones de inspección,

vigilancia y control sanitario?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
COMO SE INDICÓ EN ITEM ANTERIOR, DESDE LA REFERENCIA DE LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS, SE REALIZAN ASISTENCIAS TÉCNICAS DE MANERA CONTINUA A LOS INSPECTORES SANITARIOS QUE OPERAN LA IVC EN EL DISTRITO CAPITAL A TRAVÈS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. (NORTE,SUR ,SUROCCIDENTE Y CENTRO ORIENTE) DE ACUERDO A SUS LOCALIDADES DE INFLUENCIA, SOCIALIZANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA Y CUALQUIER OTRO RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Adjuntar soporte Eje de gestión I	DT_VSA.pdf ft_med_seguros.pdf

II. PROCEDIMIENTOS, HERRAMIENTAS Y MANEJO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
(Peguntas 11 a 31)

11. ¿Las disposiciones legales vigentes facultan a la Entidad Territorial de Salud - ETS para que otorgue o revoque (cuando no se cumplan los requisitos) las autorizaciones a los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES PERIÓDICAS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC), QUE REALIZA ESTA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD A TRAVÉS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. QUE OPERAN LA IVC DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS VIGILADOS EN EL DISTRITO CAPITAL; SEGÚN RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DADOS POR LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES, LAS AUTORIZACIONES DADAS, SE CONFIGURAN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SANITARIOS FAVORABLES, SIN EMBARGO, ES PRECISO SEÑALAR QUE SE EMITEN TRES TIPOS DE CONCEPTOS SANITARIOS:

CONCEPTO SANITARIO "FAVORABLE": EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SANITARIOS. EN SITUACIONES EN LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO NO CUMPLE REQUERIMIENTOS SANITARIOS QUE NO REPRESENTAN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, SE OTORGA UN PLAZO PARA DAR EL CONCEPTO FINAL.

CONCEPTO SANITARIO "FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS": EL ESTABLECIMIENTO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SANITARIOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS VIGENTES, PERO LAS CONDICIONES SANITARIAS EVIDENCIADAS NO CONLLEVAN A UN RIESGO INMINENTE PARA LA SALUD HUMANA.

CHROME-EXTENSION://EFAIDNBMNNNIBPCAJPCGLCLEFINDMKAJ/HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SU_VSA/DT_VSA.PDF

ESTOS DOCUMENTOS SON AJUSTADOS EN CADA CAMBIO DE CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA VIGILANCIA

12. ¿Cuenta con normas, procedimientos y mecanismos internos documentados para realizar las visitas de inspección, vigilancia y control, así como para otorgar y revocar la autorización de los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ WW.SALUDCAPITAL.GOV.CO, (FICHA TÉCNICA LÍNEA DE MEDICAMENTOS SEGUROS) CONTIENE, EL TIPO DE ESTABLECIMIENTOS A VIGILAR (INTERVENCIONES), TIPO DE PRODUCTOS OBJETO DE IVC QUE INCLUYE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS ETC., EL TALENTO HUMANO, LAS HORAS DE CADA INTERVENCIÓN, LOS MUESTREOS, ETC.
TAMBIÉN EXISTE UN LINEAMIENTO TRANSVERSAL PUBLICADO EN LA PÁGINA EN MENCIÓN (DOCUMENTO OPERATIVO PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL)A TODAS LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN EN EL CUAL SE ESPECIFICA CÓMO DEBE SER EL TIPO DE CONCEPTO SANITARIO A EMITIR (FAVORABLE, FAVORABLE CON REQUERIMIENTO, DESFAVORABLE), ACTIVIDADES Y PERFILES DE LOS REFERENTES DE VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LAS SUBREDES QUE COORDINAN LA VIGILANCIA SANITARIA EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA SUBRED, ACTIVIDADES Y PERFILES DE LOS LIDERES DE LA SUBREDES QUE COORDINAN LA OPERACIÓN EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LA SUBRED POR CADA LÍNEA DE INTERVENCIÓN ETC.

13. ¿Se encuentran publicadas dichas normas, procedimientos y mecanismos para garantizar el acceso a los interesados?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
SE CUENTA CON PÁGINAS WEB EN LAS QUE SE BRINDA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA VIGILANCIA SANITARIA:

HTTP://SALUDAMBIENTAL.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

HTTPS://AUTORREGULACION.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA ESTRATEGIA DE AUTORREGULACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE PROGRAMACIÓN DE VISITAS PARA AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS EN CONCEPTO DESFAVORABLE REITERADO, CON EL FIN DE INTERVENIR Y MEJORAR SU ESTÁNDAR SANITARIO.

14. ¿Cuenta con registros de las visitas de inspección, vigilancia y control, así como del otorgamiento o revocatoria de la autorización de los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia, debidamente custodiados?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
SE CUENTA CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIVIGILA D.C., (SISTEMA DE VIGILANCIA DEL DISTRITO CAPITAL), EN QUE SE CARGA INFORMACIÓN DE VISITAS DE IVC, CON RESPECTO AL ARCHIVO FÍSICO, SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

HTTPS://SIVIGILA.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SIVIGILADC/LOGIN.ASPX

15. ¿Las disposiciones legales vigentes obliguen a los establecimientos a informar a la Entidad Territorial de Salud - ETS los cambios que realice después de que haya sido otorgada la autorización inicial?

Respuesta	No

Ampliación de la respuesta
LA RESOLUCIÓN 1403 DE 2007, ÚNICAMENTE ESTABLECE EN SU NUMERAL 2.2, CAPÍTULO III, TÍTULO I DEL MANUAL DE CONDICIONES ESENCIALES Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO

FARMACÉUTICO LO SIGUIENTE: CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES DE ALGUNOS ASPECTOS LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CAMBIO DE NOMBRE O DIRECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEBERÁN SER INFORMADOS A LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD OTORGANTE DE LA AUTORIZACIÓN, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

16. ¿Existe normatividad que exija a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS informar quién es el director técnico o persona responsable del establecimiento, según corresponda, garantizando la calidad requerida, con el fin de lograr su reconocimiento o aprobación?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
NO EXISTE NORMATIVIDAD QUE OBLIGUE A LOS ESTABLECIMIENTOS A INFORMAR A LA ETS LOS CAMBIOS DE DIRECTOR TÉCNICO NI DE LA PERSONA DELEGADA, ESTA INFORMACIÓN SE VERIFICA DURANTE LA VISITA DE IVC PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 780 DE 2016 Y RESOLUCIÓN 1403 DE 2007.
PARA EL DELEGADO LA NORMATIVIDAD NO INDICA LA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIR EL MISMO PERFIL DEL DT.
ASÍ MISMO, EL PERFIL DE LOS VENDEDORES (DISPENSADORES) TAMPOCO ES EXIGIBLE

17. ¿Cuenta con un listado de los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS autorizados en su jurisdicción, con actualización periódica?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
CENSO DE ESTABLECIMIENTOS ÚNICOS, GENERADO A PARTIR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIVIGILA D.C., PUBLICADO EN EL PORTAL DE SALUD AMBIENTAL CON ACTUALIZACIÓN MENSUAL (ESTABLECIMIENTOS CON CONCEPTO FAVORABLE)

HTTP://SALUDAMBIENTAL.SALUDCAPITAL.GOV.CO/MEDICAMENTOS_FAVORABLES

18. ¿Cuenta con registros de la autorización o su revocatoria, cuando corresponda?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
VER RESPUESTA A PREGUNTA 11, LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE NO MENCIONA LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

19. ¿Cuenta procedimientos documentados para el control y custodia de productos farmacéuticos decomisados durante las actividades de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE CUENTA CON DOCUMENTO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y CADENA DE CUSTODIA DE PRODUCTOS OBJETO DE IMPOSICIÓN DE MEDIDA CONSISTENTE EN EL DECOMISO

20. ¿Cuenta con suficientes recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y de infraestructura física que permita llevar de manera eficiente por lo menos el 80% de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, EN LOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRA UN ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL, SE LISTA LOS INSUMOS A DISPONER PARA LAS ACCIONES DE IVC A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS.

21. ¿Tiene documentado un Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la ETS que incluya un mapa de riesgos sanitarios de acuerdo con lo establecido en la Resoluicón 1229 de 2013?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
LAS VISITAS SE REALIZAN CON CRITERIO DE RIESGO Y PERIODICIDAD DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS SANITARIOS EMITIDOS, QUEJAS, SOLICITUDES, ENTRE OTROS CRITERIOS INDICADOS EN EL LINEAMIENTO TRANSVERSAL, SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON MAPA DE RIESGOS SANITARIOS

22. ¿Las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS se planifican de acuerdo con el nivel de riesgos identificado en el mapa de riesgos?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
NO APLICA

23. ¿Las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS se realizan de manera periódica?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
DEPENDIENDO DEL ÚLTIMO CONCEPTO SANITARIO EMITIDO, VER DOCUMENTO OPERATIVO PROCESO TRANSVERSAL VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL (DT_VSA)

HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/PAGINAS2/SU-E-S-AMBIENTAL.ASPX

24. ¿El mapa de riesgos sanitarios se encuentra consolidado y es actualizado de manera periódica, incluyendo variables definidas para la clasificación de los establecimientos con enfoque en riesgo?

Respuesta No

Ampliación de la respuesta
NO APLICA

25. ¿El Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la ETS contempla el desarrollo de planes de toma de muestras de productos farmacéuticos de su competencia, con el soporte del laboratorio departamental de salud pública para el análisis

de su calidad en la etapa de comercialización?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
¿EL MODELO OPERATIVO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS Y SIMILARES COMPETENCIA DE LA ETS CONTEMPLA EL DESARROLLO DE PLANES DE TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SU COMPETENCIA, CON EL SOPORTE DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL ANÁLISIS DE SU CALIDAD EN LA ETAPA DE COMERCIALIZACIÓN?
LAS ESPECIFICACIONES DEL MUESTREO SE DETALLAN EN LA FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS

26. ¿Cuenta con una infraestructura física adecuada para la custodia de los productos farmaceuticos decomisados durante las actividades de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS, hasta su disposición final?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
VER DOCUMENTO TÉCNICO APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y CADENA DE CUSTODIA PRODUCTOS LÍNEA DE MEDICAMENTOS SEGUROS

27. ¿Cuenta con procedimientos documentados para la disposición final de productos farmaceuticos decomisados durante las actividades de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
VER DOCUMENTO TÉCNICO APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y CADENA DE CUSTODIA PRODUCTOS LÍNEA DE MEDICAMENTOS SEGUROS

28. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con evidencias de la imposición de manera inmediata las medidas de seguridad a que haya lugar y del inicio de los respectivos procesos administrativos sancionatorios?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
A TRAVÉS DE LAS ACTAS DE IMPOSICIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS REALIZADAS DURANTE LAS VISITAS DE IVC, LAS CUALES SON RADICADAS POR LAS SUBREDES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD POR MEDIO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS EN SALUD - SIIAS,

HTTPS://APPA.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SIIAS/INICIO/LOGIN.ASPX

29. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS realiza notificación de los resultados analíticos a los establecimientos sujetos de muestreo por medios oficiales por medio físico y electrónico?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
SE REALIZA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL FORMATO CON CÓDIGO TM_03 ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LABORATORIO, DE MANERA FÍSICA O ELECTRÓNICA.
LAS ESPECIFICACIONES DE LA NOTIFICACIÓN SE DETALLAN EN LA FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS

30. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS realiza acciones de inspección, vigilancia y control sanitario relacionadas con la publicidad y ventas a distancia de productos farmacéuticos, de acuerdo con la normativa vigente aplicable?
Conforme al Capitulo V de la Resolución 1896 de 2023.
Enlace de inscripción del referente de Publicidad ante el Invima: https://app.invima.gov.co/aulavirtual/view.php?id=217659
Consulta en https://farmacoweb.invima.gov.co/publimedqry/
Micrositio de Control de Publicidad- Portal Web Invima:https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/control-de-publicidad

Respuesta	No

Ampliación de la respuesta
ACTUALMENTE SE ATIENDEN LAS SOLICITUDES ASOCIADAS CON ESTE PROCESO Y LA ENTIDAD SE ENCUENTRA EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO

31. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS, cuando se requiera, remite al Invima o a otras entidades los resultados de las acciones de inspección, vigilancia y control para las acciones de su competencia?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
EN CASO DE SER REQUERIDAS SE REMITEN LAS ACTAS O DOCUMENTOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO

Adjuntar soporte Eje de gestión II	Anex_fort_autorregulacion.pdf 3_LINEA_CADENA DE CUSTODIA_LMS.pdf

III. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN
(Preguntas 32 a 42)

32. ¿Cuenta con un mecanismo abierto de información intra y extrainstitucional, sobre temas de salud pública relacionados con la vigilancia de los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
DE MANERA INTRA INSTITUCIONAL SE CUENTA CON LOS COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA -COVE DE CADA UNA DE LAS SUBREDES CON ENFASIS EN LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

DE MANERA EXTRAINSTITUCIONAL PÁGINAS WEB Y REDES SOCIALES

HTTP://SALUDAMBIENTAL.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

HTTPS://AUTORREGULACION.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/SHARE/18VONJNBAY/

HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/SECRETARIASALUDBOGOTA?IGSH=BTZLCXKWDWQ5A2TR

@SECTORSALUD

33. ¿Cuenta con información actualizada de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS que incluya, por lo menos: tipo de establecimiento, nombre, dirección, municipio, fecha de última visita, concepto sanitario emitido y medidas de seguridad impuestas?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÒN PROPIO DE LA ENTIDAD (SIVIGILA D.C.), EN EL CUAL SE DIGITAN LAS ACTAS OBJETO DE IVC, DEL CUAL SE OBTIENE EL CENSO DE ESTABLECIMIENTOS Y OTROS REPORTES DE INTERÉS.

HTTPS://SIVIGILA.SALUDCAPITAL.GOV.CO/SIVIGILADC/LOGIN.ASPX

34. ¿Cuenta con un mecanismo para la recepción, gestión, seguimiento y control de las Peticiones, Quejas, Reclamos Solicitudes y Denuncias (PQRSD) recibidas?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
LAS SOLICITUDES Y PETICIONES CIUDADANAS EN BOGOTÁ SE TRAMITAN A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS BOGOTÁ TE ESCUCHA ADMINISTRADO POR LA ALCALDÍA, QUE PARA EL AÑO 2025 FUERON TRAMITADOS 41 REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LA LÍNEA DE MEDICAMENTOS SEGUROS DE LA SDS
ASÍ MISMO, SE CUENTA CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AGILSALUD, EN EL QUE SE RECIBEN OTROS REQUERIMIENTOS MEDIANTE OFICIOS RADICADOS EN LA ENTIDAD.

HTTPS://SDQS.BOGOTA.GOV.CO/SDQS

HTTPS://AGILSALUD.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

35. ¿Realiza actividades de capacitación, asesoría y asistencia técnica dirigidas a los distintos grupos de interés? ¿Cuenta con registros?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE HA REALIZADO CAPACITACIONES Y MESAS DE TRABAJO CON GREMIOS DE DROGUERÍAS, TIENDAS NATURISTAS Y ESTABLECIMIENTOS NO FARMACÉUTICOS, ASÍ MISMO, PARTICIPACIÓN EN INVITACIONES A EVENTOS EN DONDE SOLICITAN CAPACITACIÓN EN TEMAS NORMATIVOS.
SE REALIZA DIRECCIONAMIENTO TECNICO MEDIANTE VISITAS Y TALLERES A TODOS LOS REFERENTES DE FV DEL DISTRITO.

36. ¿Ofrece respuesta o da traslado de manera oportuna a las denuncias, peticiones, consultas, quejas y reclamos, de acuerdo con la competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE HA REALIZADO CAPACITACIONES Y MESAS DE TRABAJO CON GREMIOS DE DROGUERÍAS, TIENDAS NATURISTAS Y ESTABLECIMIENTOS NO FARMACÉUTICOS, ASÍ MISMO, PARTICIPACIÓN EN INVITACIONES A EVENTOS EN DONDE SOLICITAN CAPACITACIÓN EN TEMAS NORMATIVOS.
SE REALIZA DIRECCIONAMIENTO TECNICO MEDIANTE VISITAS Y TALLERES A TODOS LOS REFERENTES DE FV DEL DISTRITO.

HTTPS://SDQS.BOGOTA.GOV.CO/SDQS

HTTPS://AGILSALUD.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

37. ¿Ofrece respuesta o da traslado de manera oportuna a las denuncias, peticiones, consultas, quejas y reclamos, de acuerdo con la competencia de la Entidad Territorial de Salud - ETS?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE HA REALIZADO CAPACITACIONES Y MESAS DE TRABAJO CON GREMIOS DE DROGUERÍAS, TIENDAS NATURISTAS Y ESTABLECIMIENTOS NO FARMACÉUTICOS, ASÍ MISMO, PARTICIPACIÓN EN INVITACIONES A EVENTOS EN DONDE SOLICITAN CAPACITACIÓN EN TEMAS NORMATIVOS.
SE REALIZA DIRECCIONAMIENTO TECNICO MEDIANTE VISITAS Y TALLERES A TODOS LOS REFERENTES DE FV DEL DISTRITO.

HTTPS://SDQS.BOGOTA.GOV.CO/SDQS

HTTPS://AGILSALUD.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

38.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS contribuye con el INVIMA en la elaboración de los procesos, procedimientos e instrumentos para comunicar la información actualizada obtenida en el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta No

39.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS ha recibido asistencia técnica por parte del Invima en asuntos relacionados con la reglamentación sanitaria de la cadena de comercialización de medicamentos y otros productos farmacéuticos?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
PARA FORTALECIMIENTO EN LA VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS EN EVENTOS MASIVOS ENTRE OTROS.

40.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS coordina con el INVIMA actividades de información, educación y comunicación sanitaria sobre el manejo, dispensación y uso adecuado de los medicamentos y otros productos farmacéuticos?

Respuesta No

41.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS da a conocer las alertas sanitarias emitidas por el INVIMA a los comercializadores, consumidores y población en general de su jurisdicción, por cualquier medio comunicación?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
EN LA FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS, SE INCLUYÓ EN LAS ACTIVIDADES DEL EQUIPO OPERATIVO DE LAS SUBREDES, LA VERIFICACIÓN DE ALERTAS SANITARIAS EMITIDAS POR EL INVIMA PARA LA BÚSQUEDA DE PRODUCTOS EN ESTABLECIMIENTOS DURANTE LAS ACCIONES DE IVC LAS CUALES DEBEN QUEDAR REGISTRADAS EN ACTA DE ACUERDO A LO VERIFICADO, EMITIENDO AL FINAL DEL MES UN INFORME AL INVIMA CON COPIA A LA SECRETARÍA.
EN EL PORTAL DE SALUD AMBIENTAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE UN HIPERVÌNCULO QUE DIRECCIONA A LA PÁGINA DEL INVIMA PARA LA CONSULTA DE ALERTAS SANITARIAS (CLICK EN MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y LUEGO EN ALERTAS SANITARIAS)

HTTPS://SALUDAMBIENTAL.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

42.¿Trabaja de manera coordinada con otras entidades y sectores en su jurisdicción para promover el Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para los establecimientos farmacéuticos y similares competencia de la ETS?

Respuesta	No
Adjuntar soporte Eje de gestión III	Ft_web_salud_ambiental.pdf

IV. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO
(Preguntas de 43 a 48)

43.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS ha definido y medido indicadores de desempeño relacionados con las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta	No

44.¿La Entidad Territorial de Salud - ETS analiza los indicadores de desempeño relacionados con las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta	No

45. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS toma decisiones con base en indicadores de desempeño relacionados con las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta	No

46. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS, de acuerdo con los recursos disponibles, logra una cobertura mayor o igual al 80 % cada año en acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia?

Respuesta	No

Ampliación de la respuesta
SE CUMPLE PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS (DEPÒSITOS DE DROGAS, AGENCIAS DE ESPECIALIDADES FARMACÈUTICAS)Y MINORISTAS (DROGUERÌAS,FARMACIAS-DROGUERÌAS) , SIN EMBARGO, NO SE LOGRA LA COBERTURA PARA OTRO TIPO DE ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZA MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE INTERÉS CON CONDICIÓN DE VENTA LIBRE (EJ MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FITOTERAPÉUTICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS ENTRE OTROS COMERCIALIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS TALES COMO SUPERMERCADOS, TIENDAS MISCELANEAS...)

47. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con procedimientos para verificar la eficacia de las acciones de inspección, vigilancia y control sobre establecimientos establecimientos farmacéuticos y similares de su competencia (auditoria interna)?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS ACCIONES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÈUTICOS , ESTA SECRETARÍA CUENTA CON UN EQUIPO DE SEGUIMIENTO, QUE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EMITE LAS GLOSAS CORRESPONDIENTES. DOCUMENTO: ANEXO 9. CRITERIOS DE GLOSAS
ESTOS DOCUMENTOS SON AJUSTADOS EN CADA CAMBIO DE CONVENIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA VIGILANCIA

48. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS asegura que se adoptan medidas correctivas, preventivas y/o de mejora como resultado de auditorías internas?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL NUMERAL 47, REFERIDO A LA EMISIÓN DE GLOSAS, TAMBIÉN SE SOLICITA A LAS SUBREDES PLANES DE MEJORAMIENTO CON SEGUIMIENTO PERIÓDICO.

Adjuntar soporte Eje de gestión IV	ANEXO_9_CONVENIOS_2DIC2024_22JUL2025.pdf

V. GESTIÓN SOBRE DONACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
(Preguntas 49 a 54)

49. ¿La Entidad Territorial de Salud verifica en los establecimientos regulados por la Resolución 1403 de 2007 que se cumpla con el capitulo II- Procedimientos especiales numeral 6 relacionado con la recepción técnica, almacenamiento y uso inmediato de las Donaciones de medicamentos?
Resolución 1403 de 2007. Capitulo II- Procedimientos especiales numeral 6. Donaciones

Respuesta	No

50. ¿La Entidad Territorial de Salud, ha recibido y realizado verificaciones de calidad y utilización de los productos farmaceuticos donados en los últimos dos años, para su territorio?
Art 11 Decreto 218 de 2019. Artículo 11. Inspección, vigilancia y control de las donaciones. Cuando el Invima lo considere pertinente, podrá verificar la calidad de los productos objeto de la donación, y en el marco del modelo de inspección, vigilancia y control, coordinará dichas actividades con las entidades territoriales de salud.

Parágrafo. El Invima establecerá los lineamientos para ejercer las actividades de inspección, vigilancia y control para los productos objeto del presente decreto.

Respuesta	No

51. ¿Cuenta con un procedimiento interno para la recepcion, almacenamiento y entrega para uso de medicamentos Donados por convenio nacional o internacional a la Entidad Territorial de Salud?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
*INSTRUCTIVO - RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE
MEDICAMENTOS, INMUNOBIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS E INSUMOS-SDS-BYS-INS-035

*FORMATO - RECEPCIÓN TÉCNICA Y DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS, INMUNOBIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS E INSUMOS - SDS-BYS-FT-064

ESTOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SDS ISOLUTION (CONTROLADOS)

52.¿La Entidad Territorial de Salud ha recibido notificación o se han detectado problemas de calidad en los productos farmaceuticos donados, en los últimos dos años?

Respuesta	No

53.¿Se han tomado acciones cuando se han detectado problemas de calidad en los productos farmaceuticos donados?

Respuesta	No

54. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS ha coordinado con el INVIMA u otras autoridades validación de la vigilancia de las donaciones (Nacional e internacional), que incluya procedimientos interno o pautas?
Decreto 218 de 2019. Artículo 11. Inspección, vigilancia y control de las donaciones. Cuando el Invima lo considere pertinente, podrá verificar la calidad de los productos objeto de la donación, y en el marco del modelo de inspección, vigilancia y control, coordinará dichas actividades con las entidades territoriales de salud.

Parágrafo. El Invima establecerá los lineamientos para ejercer las actividades de inspección, vigilancia y control para los productos objeto del presente decreto.

Respuesta	No
Adjuntar soporte Eje de gestión V	DOCUMENTOS CONTROLADOS.pdf

VI. CONTROL DE LA ILEGALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN LOS TERRITORIOS
(Preguntas 55 a 60)

55. ¿La Entidad Territorial de Salud cuenta con personal capacitado específicamente para la gestión de la ilegalidad y contrabando de productos farmacéuticos fraudulentos, alterados o adulterados?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
ESTA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD NO REALIZA ACCIONES DIRECTAS SOBRE LA ILEGALIDAD Y CONTRABANDO DE PRODUCTOS POR NO CONSIDERARSE DE SU COMPETENCIA, SIN EMBARGO, SI EN EL EJERCICIO DE LA IVC SANITARIA DE COMPETENCIA DE LA ENTIDAD , SE EVIDENCIAN HECHOS QUE PUEDAN SER CONSIERADOS DELITOS Y/O CONTRABANDO SE INFORMA A LA FISCALÌA Y/O LA DIAN PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES. EN CASO DE EVIDENCIAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS PRODUCTOS ALTERADOS Y/O FRAUDULENTOS SE PROCEDE A LA APLICACIÒN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES, CON LA CONSECUENTE APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO.

56. ¿Existen procedimientos documentados para la inspección, vigilancia y control (IVC) de productos farmacéuticos ilegales?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
VER RESPUESTA NUMERAL 55

57. ¿Se han realizado operativos conjuntos con otras entidades judiciales, sanitarias, de rentas, aduaneras y de fiscalización para abordar la ilegalidad y contrabando de productos farmacéuticos en los últimos dos años?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
SE HAN REALIZADO PERITAJES EN OPERATIVOS ORGANIZADOS POR LA ALCALDÌA DE KENNEDY, LA SAE(SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES) EN EL QUE SE EMITE CONCEPTO SOBRE LOS PRODUCTOS FARMACÈUTICOS ALTERADOS Y/O FRAUDULENTOS EVIDENCIADOS, ENTRE OTROS .

58. ¿Se han aplicado medidas sanitarias en establecimientos y/o productos farmacéuticos ilegales en los últimos dos años?
en caso afirmativo ¿qué tipo de medida? ¿qué estadísticas se llevan al respecto?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
DECOMISO DE PRODUCTOS
CONGELACIÓN E INMOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS
SUSPENSIÓN TOTAL TEMPORAL DE SERVICIOS
CLAUSURA TOTAL TEMPORAL

VER BASE EXCEL

59. ¿Se lleva un registro del tipo de establecimientos inspeccionados en relación con la ilegalidad y contrabando de productos farmacéuticos?

Respuesta	No

60. ¿Se han implementado mecanismos de comunicación interna y externa para reportar y gestionar casos de ilegalidad y contrabando de productos farmacéuticos?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
VER RESPUESTA NUMERAL 55

Adjuntar soporte Eje de gestión VI	MEDIDAS SANITARIAS.pdf

VII. PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA TERRITORIAL
(Pregunta 61 a 70)

61. ¿Existe un procedimiento formal documentado que oriente la designación del responsable de Farmacovigilancia dentro de la ETS?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE ENCUENTRA EL LINEAMIENTO DE FARMACOVIGILANCIA Y VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE EAPV EJECUTADO POR EL EQUIPO DE TRANSMISIBLES DE LA ENTIDAD .PARA FARMACOVIGILANCIA DE MEDICAMENTOS DE SÌNTESIS QUÌMICA ENTRE OTROS EXISTE UN REFERENTE INSCRITO ANTE EL INVIMA . LA ENTIDAD CUENTA CON DOS REFERENTES DE FARMACOVIGILANCIA UN A PROFESIUONAL QUÌMICA FARMACÈUTICA - QF PARA FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS Y OTRA PROFESIONAL Q.F PARA FARMACOVIGILANCIA DE LOS DEMÀS MEDICAMENTOS LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE EL INVIMA. PARA FARMACOVIGILANCIA DE MEDICAMENTOS DE SÌNTESIS QUÌMICA ACTUALMENTE LA OPERACIÒN LA REALIZA LA ENTIDAD MEDIANTE CONVENIO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. SUR EN EL DISTRITO CAPITAL LA CUAL CUENTA CON UN EQUIPO DE PROFESIONALES DE LA SUBRED SUR . LA REFERENCIA DE ESTE EQUIPO SE REALIZA DESDE LA ETS POR PROFESIONAL Q.F., ENTRE OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES . LOS LÌNEAMIENTOS PARA LA OPERACIÒN DE LA FARMACOVIGILANCIA DADOS POR LA ETS DE BOGOTÀ SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÀGINA WEB DE LA ENTIDAD EN LA FICHA TÈCNICA DE LA LÌNEA DE MEDICAMENTOS SEGUROS. LA FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS SE REALIZA DIRÈCTAMENTE POR LA ENTIDAD TERRITORIAL.

HTTPS://WWW.SALUDCAPITAL.GOV.CO/PAGINAS2/SU-E-S-AMBIENTAL.ASPX?ROOTFOLDER=%2FSU%5FVSA%2FFICHAS&FOLDERCTID=0X012000E8CC24AD516CAA4EB5CC074DC20523D9&VIEW=%7B4DD348B3%2DB1F7%2D463E%2D8CD9%2D12F71309A129%7D

62. ¿Para la evaluación de eventos adversos graves la ETS cuenta con un Comité de expertos territorial, conformado por profesionales especializados y acompañe la realización de unidades de análisis de los EAPV?
Acto administrativo para la designación del comité de expertos. Lineamientos generales para la gestión de EAPV https://acortar.link/NvLTSy

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SI SE ENCUENTRA ESTIPULADO EL COMITÉ DE EXPERTOS TERRITORIAL RESOLUCIÓN 681 DEL 4 DE ABRIL DEL 2022

63. ¿La ETS cuenta con usuario activo en el sistema VigiFlow® para el análisis de eventos de vigilancia como RAM, eventos adversos y EAPV?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE ENCUENTRAN HABILITADOS 9 USUARIOS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ENCARGADOS DE MONITORIZAR TODOS LOS REPORTES DEL DISTRITO.
DENTRO DE LOS 9 USUARIOS SE ENCUENTRA EL REFERENTE DE FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS (EJ.EAPV) Y EL REFERENTE DE FARMACOVIGILANCIA DE MEDICAMENTOS DE SÍNTESIS QUÌMICA ENTRE OTROS .

HTTPS://VIGIFLOW.WHO-UMC.ORG/

64. ¿Se han establecido procedimientos para el análisis de causalidad de RAM, eventos adversos y EAPV conforme a los lineamientos del INVIMA y el uso de VigiFlow®?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE HAN ESTIPULADO BASANDOS EN LINEAMIENTOS INVIMA Y OPS

65. ¿Se generan y conservan informes de investigación de RAM, eventos adversos y EAPV, incluyendo los análisis de causalidad y las medidas adoptadas?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
TODOS LOS INFORMES DE UNIDADES DE ANALISI. SE CONSERVAN EN ONE DRIVE INSTITUCIONAL.
LAS UNIDADES DE ANÀLISIS DE REPORTES DE MEDICAMENTOS DE SÌNTESIS QUÌMICA ENTRE OTROS, ASÌ COMO LOS COMITÈS MENSUALES QUE REALIZA LA ENTIDAD SE ENCUENTRAN EN UN DRIVE EN CORREO OFICIAL DEL REFERENTE DE FARMACOVIGILANCIA ANTE EL INVIMA.

66. ¿Se cuenta con registros de reuniones de comités de farmacovigilancia o análisis de RAM, eventos adversos y EAPV, así como actas, decisiones y medidas adoptadas?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE SOPORTAN LAS ACTAS DE CADA MESA TECNICA DE FV Y EAPV. VER RESPUESTA NUMERAL 7.

67. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS capacita de manera continua a los responsables del Programa de Farmacovigilancia en su jurisdicción?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
LAS ASISTENCIAS TECNICAS SON MENSUALES, ADEMAS SE HACEN 4 TALLERES AL AÑO A CADA SUBRED Y A SUS IPS CORRESPONDIENTES, PARA FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS.
EN FARMACOVIGILANCIA DE MEDICAMENTOS DE SÌNTESIS QUÌMICA ENTRE OTROS, SE REALIZAN 40 ASISTENCIAS TÈCNICAS MENSUALES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.LOS SOPORTES DE DICHAS ASISTENCIAS TÈCNICAS SE ENCUENTRAN EN ONE DRIVE INSTITUCIONAL DEL CUAL TIENE ACCESO EL REFERENTE DISTRITAL DE FARMACOVIGILANCIA INSCRITO ANTE EL INVIMA.

68. ¿La Entidad Territorial de Salud - ETS cuenta con estadísticas de reportes RAM, eventos adversos y EAPV y registros de su gestión interdisciplinaria en el marco del programa departamental de farmacovigilancia?

Respuesta Si

Ampliación de la respuesta
SE ENCUENTRAN INFORMES MENSUALES DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE DE EAPV EN PLATAFORMA VIGIFLOW Y DEMÀS REPORTES DE MEDICAMENTOS DE SÍNTESIS QUÌMICA ENTRE OTROS, DE LOS CUALES EL EQUIPO DE PROFESIONALES QUE OPERA EL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA EN EL DISTRITO CAPITAL PRESENTA UN INFORME MENSUAL ANTE LA ETS.
LA FICHA TÉCNICA DE LA LÍNEA MEDICAMENTOS SEGUROS CONTIENE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TECNOVIGILANCIA

69. ¿Cuentan con procedimientos para adoptar medidas basadas en recomendaciones derivadas de la evaluación de causalidad?

Respuesta No

70. ¿La Entidad Territorial de Salud (ETS) publica en su portal web información actualizada sobre farmacovigilancia en su jurisdicción, incluyendo lineamientos para la notificación de EAPV, uso del sistema VigiFlow® y procedimientos para el análisis de causalidad, alertas sanitarias, comunicados?

Respuesta	Si

Ampliación de la respuesta
SE PUBLICA MENSUALMENTE EN EL BOLETIN DISTRITAL.
TAMBIÈN SE ESTÀ ACTUALIZANDO Y AJUSTANDO INFORMACIÒN, QUE PRÓXIMAMENTE SERÁ PUBLICADA EN EL PORTAL DE SALUD AMBIENTAL

HTTPS://SALUDAMBIENTAL.SALUDCAPITAL.GOV.CO/

Adjuntar soporte Eje de gestión VII	FARMACOVIGILANCIA.pdf

Agradecemos su tiempo y compromiso con las actividades que promueve el Invima!

Una vez envíe el formulario el sistema remitirá copia al correo institucional registrado.

Cordialmente,

GRUPO DE ARTICULACIÓN Y APOYO TECNICO A LA IVC
Dirección de Medicamentos y Productos Biologicos
Invima
articulacionessecretarias@invima.gov.co
Portal Web Invima- Micrositio: https://invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/articulacion-y-apoyo-tecnico-modelo-ivc

Buzón de sugerencias.
A continuación podrá dejarnos sus comentarios y observaciones, esto nos permitirá mejorar nuestros procesos
MEJORAR LA SECCIÓN DENOMINADA ILEGALIDAD Y CONTRABANDO, AJUSTANDO CON TÉRMINOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE APLICABLE A LAS ETS

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y cualquier archivo(s) adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s). Si usted no es el receptor indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el reenvío a la dirección electrónica del remitente. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del INVIMA.
LEGAL NOTICE: This email and any file(s) attached to it contain confidential information that is exclusively addressed to its recipient(s). If you are not the indicated recipient, you are informed that reading, using, disseminating and/or copying it without authorization is forbidden in accordance with the legislation in effect. If you have received this email by mistake, please immediately notify the sender of the situation by resending it to their email address. The opinions contained in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of INVIMA.